

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de febrero de 2007.

«NOMBRE»

«PUESTO»

**PRESENTE:**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 33 fracciones I, II, VII y VIII; 35 fracciones I, XIII, XVI, XVII y XIX; 39, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 50, 68 fracciones VIII, IX, XXV, XXVI, XXIX y XXXVII; 69 fracción III; 70 fracción I, II, V, X y XIV; 71, 72, 73, 290, 291, 293 y 294 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6, 8, 13, 17, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **28 de los corrientes a las 12:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha enero 31 del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación y aprobación, en su caso, de la resolución relativa al procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del C. José Luis Osornio Ponce, precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia municipal del Municipio de Colón Querétaro por el incumplimiento de diversas obligaciones previstas en el artículo 106-Bis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Mecanismo de Verificación de Gastos de Precampaña 2005-2006, seguido en el expediente 054/2006.

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido Acción Nacional.
- IX.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido Revolucionario Institucional
- X.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido de la Revolución Democrática
- XI.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el partido Convergencia.
- XII.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el partido Nueva Alianza.
- XIII.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido Verde Ecologista de México y procedimiento de entrega de bienes adquiridos con financiamiento público.

- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido del Trabajo y procedimiento de entrega de bienes adquiridos con financiamiento público.
- XV.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina y procedimiento de entrega de bienes adquiridos con financiamiento público.
- XVI. Asuntos Generales.

-

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

**ATENTAMENTE:**

Tu participación hace la democracia

**LIC. CECILIA PEREZ ZEPEDA**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**Anexo: Copia de la documentación relativa al punto III.**

C. c. p. .- «SUPLENTE»  
.- Archivo